

ORD.: N. ° 4558/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004575

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 10 de Mayo de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: ISIDORA OSORIO Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de abril de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En virtud de la Ley 28.285, solicito a usted acceso y copia a los documentos que den cuenta de los resultados de los ensayos clínicos que se han realizado para evaluar la efectividad de Avifavir, especificando el número de personas a las que se les ha administrado este medicamento, el número de días que demoraron en eliminar el virus del cuerpo y si presentaron efectos adversos. De no ser posible enviar todos los datos detallados se acepta un resumen que explique lo que se ha descubierto en los ensayos clínicos de Avifavir. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 28.285, pido los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que pueda ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da a conocer que la Municipalidad de Recoleta cuenta con el medicamento Avifavir, importado con autorización del Instituto de Salud Pública a través de Resolución 3186 del 11 de agosto de 2020.

En dicha Resolución se señala, que "el producto autorizado se utilizará en el Servicio de Atención primaria de alta resolutivez de la Comuna de Recoleta, su uso ha sido autorizado como herramienta terapéutica". Por lo tanto, no se trata de un ensayo clínico como lo indica la solicitud. Por este motivo no hay antecedentes que compartir. El AVIFAVIR es una Herramienta terapéutica, (es un antiviral), que se administra a pacientes con PCR positivo, que concurren exclusivamente al SAR (Servicio de Atención Primaria de Alta Resolutivez) en Recoleta.

Con respecto a la cantidad de personas a las que se les han administrado este medicamento, a la fecha se ha indicado a más de 100 pacientes, y las reacciones adversas (mínimas) se han informado al ISP, según su instrucción y el Instructivo para la Notificación de Sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos de 2020. (Publicado por el ISP en febrero de 2020).

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee